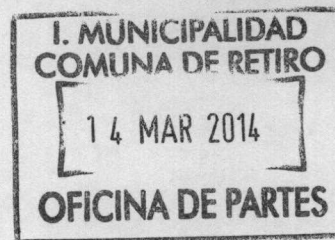


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 987 /
RETIRO,
VISTOS: 14 MAR. 2013

1° Decreto exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.

2° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 19 de diciembre de 2013, que aprueba la implementación del programa SENDA previene en la Comuna de Retiro en el año 2014.

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir para la implementación de la oficina del programa Senda; un computador y una impresora multifuncional.

2° Que el proveedor cuenta con la variedad de artículos requeridos, disponibilidad para entregar estos productos en el mínimo plazo de entrega y responsabilidad en la calidad de los artículos.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para la implementación de la oficina del Programa Senda.

- Comercial Sybcom Ltda. Rut N° 76095909-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$299.890.- (Impuesto incluido) por concepto de adquisición de un computador y una impresora.

- Un computador valor \$259.990 IVA incluido
- Una impresora multifuncional \$39.900 IVA incluido

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta 2906001000001 equipos computacionales y periférico.

(Continúa al reverso)